



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.70/1995/L.1
11 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA
ENCARGADO DE EXAMINAR LOS ARREGLOS
ESTABLECIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONSULTAS CON LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES

Segundo período de sesiones
8 a 12 de mayo de 1995
Tema 3 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Capítulo

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales celebró su segundo período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 8 al 12 de mayo de 1995, de conformidad con la resolución 1993/80 del Consejo Económico y Social. El Grupo de Trabajo celebró _____ sesiones.

B. Programa y organización de los trabajos

2. En su primera sesión, celebrada el 8 de mayo de 1995, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/AC.70/1995/1 y cuyo texto era el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Revisión general de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales.

3. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre su segundo período de sesiones.

3. El Grupo de Trabajo aprobó la organización de los trabajos propuesta por el Presidente. El Presidente informó al Grupo de Trabajo de que el Sr. Jean-Marie Gervais (Côte d'Ivoire) celebraría consultas oficiosas para asegurar la preparación oportuna de recomendaciones al Consejo Económico y Social.

4. Teniendo en cuenta la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 49/221, el Grupo de Trabajo decidió no celebrar sesiones el miércoles 10 de mayo.

5. Formularon declaraciones los representantes de Filipinas (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bangladesh, Argelia y Cuba.

C. Participación

6. Participaron en el período de sesiones representantes de los siguientes Estados:

[pendiente]

7. Estuvieron representados los siguientes órganos y organizaciones de las Naciones Unidas:

[pendiente]

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados:

[pendiente]

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

[pendiente]

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

[pendiente]

D. Documentación

11. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Programa provisional anotado (E/AC.70/1995/1);

b) Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales (A/49/215-E/1994/99);

c) Documento de trabajo para el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta (E/AC.70/1995/CRP.1);

d) Exposición presentada por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/1);

e) Declaración presentada por la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/2);

f) Exposición presentada por la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/3);

g) Exposición presentada por la Cámara de Comercio Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/4);

h) Exposición presentada por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/5);

i) Exposición presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/6);

j) Exposición presentada por la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/7);

k) Exposición presentada por Rotary International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/8);

[pendiente]

Capítulo _____

REVISIÓN GENERAL DE LOS ARREGLOS ESTABLECIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

12. El Grupo de Trabajo examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera a _____, celebradas del 8 al ___ de mayo de 1995. Tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Documento de trabajo para el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta (E/AC.70/1995/CRP.1);

b) Exposición presentada por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/1);

c) Declaración presentada por la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/2);

d) Exposición presentada por la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/3);

e) Exposición presentada por la Cámara de Comercio Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/4);

f) Exposición presentada por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/5);

g) Exposición presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/6);

h) Exposición presentada por la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/7);

i) Exposición presentada por Rotary International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I por el Consejo Económico y Social (E/AC.70/1995/NGO/8);

[pendiente]

13. En la primera sesión, celebrada el 8 de mayo, el Presidente hizo una declaración introductoria;

14. Formularon declaraciones los representantes de Francia (en nombre de la Unión Europea), el Canadá, los Estados Unidos de América y China.

15. Formularon declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y Asociación Estadounidense de Jubilados.

16. También hicieron declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales que figuraban en la lista: Comité de Coordinación de Comunicaciones para las Naciones Unidas e Instituto Internacional de Sinergia.

17. En la segunda sesión, celebrada el 8 de mayo, el representante de Filipinas (en nombre del Grupo de los 77 y China) hizo una declaración.

18. Formularon declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, Movimiento Federalista Mundial, Human Rights Internet, Servicio, Paz y Justicia en América Latina, Rotary International y Consejo Mundial de Pueblos Indígenas.

19. También hicieron declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales que figuraban en la lista: Consejo Canadiense de Cooperación Internacional, Fondo Mundial para la Naturaleza, Red del Tercer Mundo, Instituto De Analises Sociais E Economicas (IBASE) y World Economy, Ecology and Development (WEED) (declaración conjunta), Asociación Sueca pro Naciones Unidas (Estocolmo), Asociación Rural de Mujeres de Nigeria, Instituto del Tercer Mundo y Asociación de los Estados Unidos pro Naciones Unidas.

Capítulo

APROBACIÓN DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

20. En su ___ sesión, celebrada el 12 de mayo, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe en su forma verbalmente enmendada (E/AC.70/1995/L. ___).
